

200.

la sesion firmando de los conuocantes los que saben de que
certifico

Manuel de Lerama Julian de Viciante Francisco Ant^o Abalo
Luis de Mancha Agustin de Samacoya
Tomas de Larinaga Domingo de Guzmán
Gigorio de Larinaga Carlos de Barria
Esteban de Echegarria Hugo de Celaya
Jose Juan de C. Juan Antonio de Alaraz

Ayuntamiento del dia 21
de Mayo de 1878.

En la anteiglesia de Galdakano a veintinueve de Mayo de mil
ochocientos setenta y ocho bajo la Presidencia del señor Alcalde
D. Manuel de Lerama, se reunieron los señores Concejales D. Jose Ba-
mon Aguirre, D. Julian de Viciante, D. Juan Antonio Abalo y D. Jose
Bamon Aguirre y D. Agustin de Samacoya. Comparecieron pre-
sente convocatoria tambien Medea Rogunaro y costumbres por ser
por D. Juan Luis de Ciraga, D. Silbino de Larrea y D. Felipe Celaya
para constituir la Junta local de Instruccion primaria de vir-
tud de lo que está prevenido por la Superioridad. En su conse-
cuencia el señor Presidente manifestó á los conuocantes que el objeto
de esta reunion era el de constituir la Junta de Instruccion prima-
ria de esta anteiglesia por lo que quedó asi efectuado en la forma
requerida.

Presidente: El señor Alcalde
Concejal D. Julian de Viciante
Cura Puro de Manigido de Viciante
Vocales D. Juan Luis de Ciraga, D. Silbino de Larrea y D. Felipe de
Celaya.
Vocal Secretario el indiano Ciraga.
Con lo que se terminó el acta firmando los conuocantes de
que certifico.

Manuel de Lerama Don Ramon de Aguirre
Julian de Viciante Francisco Ant^o Abalo
Agustin de Samacoya Silbino de Larrea
Juan Carr de Ezeiza Hugo de Celaya

Ricardo P. del Barrio

Ayuntamiento del dia } En la sala de sesiones de la casa consistorial de la
9. de Octubre de 1878 } anteiglesia de Galdakano a nueve de Octubre
de mil ochocientos setenta y ocho, bajo la

Presidencia del señor Alcalde D. Manuel veterano
previa convocatoria, se reunieron los señores D. Jo-
se Navas de primera teniente de Alcalde 1.^o, D.
Julian de Maide, segundos, D. Jose Roman rega-
bal, D. Luis de Maide, y Agustin de Lamacena con-
cejales. Asistieron tambien en igual forma D. Jo-
se Polito de Jauriqui, D. Sebastian de Gaste, D. Jose Fran-
cisco de Gaste, D. Calisto de Arceivar, D. Alfo de
Belaya, D. Juan Bay, de Baya, D. Andres Larand-
na, D. Tomas de Lamacena, menor D. Jose de
Larandana, D. Carlos de Quintana, D. Juan Bautista
de Lorenz, D. Saturnino de Lorenz, D. Esteban de
Ichevonia, D. Celestino de Larama, D. Juan
Bautista de Lorenz, D. Berito de Larama, D.
Quincis de Equilleu, D. Baltazar de Larama,
D. Juan Antonio de Jorocete, D. Santiago de
Garriga y D. Simion de Belandopir, mayores con-
tribuyentes, y con quienes se convocó la junta
municipal de esta subdelegacion, habiendo asi
reunidos y congregados, se tomaron los acuerdos
siguientes:

Acto continuo el señor Alcalde presi-
dente dio cuenta de las comunicaciones del Excmo
señor Gobernador, relativas a que se remitian a aquel-
la superioridad, una copia certificada de los
contratos celebrados con el facultatis de arte termino
municipal para la asistencia de las familias po-
bres y otra de los títulos académicos del mismo, y
entendidos los concurrentes, de comun conformidad,
teniendo presente lo efectuado hasta hoy en lo
concerniente a esta ^{en amparacion} de Larama, que D. Ce-
lestino de Lorenz, siendo el mismo aspirante a la
plaza de Médico Cirujano, viene prestando sus ser-
vicios facultativos desde hace muchos años con gran
contentamiento de todo el vecindario y a entera sa-
tisfaccion de este ayuntamiento, y de los que le han
precedido sin que jamas ni en causa alguna haya sa-
do motivo a quejas ni reclamaciones, mercedes y
conformes, dijeron que acordaban y suscribieron
por tal medio Cirujano titulado desta subdele-
gacion al expresado D. Celestino de Lorenz por el termino
de cuatro años y sueldo anual de cinco mil
reales de vellon, pagaderos anualmente y de los
fundos del comun por razon de la asistencia
de la asistencia gratuita a los pobres de esta
midad, en virtud de lo que previene la ley de
partidos medijos, y para formalizar la corres-
pondiente escritura, acordaron comisionados, a
los señores Presidente D. Manuel de Larama,
D. Saturnino de Lorenz, y D. Juan Bautista de
Lorenz, obligándose los concurrentes a este acto
debe obra en nombre de este municipio a
esta y pasar por lo que los señores ^{comisionados}

uentes hagan
 Con lo que se levanta la sesion, firmando de los
 concurrentes los que caben, se que conste
 Manuel de Lerama José, Ramon de Aguirre Julian de Uriarte
 Jose Ramon de Oyarza Bal Luis de Haraeche
 Agustin de Samacoea
 Patricio de Leñe Calisto de Aguirre Alfo de Celayo
 Carlos de ...
 Tomas de Larrazaga José de ... Gregorio ...
 Juan Bautista de ...
 Juan Bautista de
 ... Esteban ...
 Epifanio de ... Ant. de Haraeche ...
 Benito de Haraeche Jose Juan de ...
 Sebastian de ... Juan ...
 Ricardo P. ...

Ayuntamiento del dia

N.º de Diciembre de 1878. En la sala de sesiones de este Ayuntamiento a primeros de
 Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho, bajo la presidencia del señor Alcalde
 de la misma D. Manuel de Lerama, previa convocatoria hecha en debida for-
 ma ó sea segun uso y costumbre, comparecieron D. Julian de Uriarte, Dipu-
 tado Antonio de Haraeche, D. Agustin de Samacoea, D. Jose Ramon de Oyarza
 Bal y D. Luis de Haraeche, concejales, no habiendo asistido a esta sesion
 el teniente D. Jose Ramon de Aguirre por sus ocupaciones.

El señor Alcalde dió cuenta de una comunicacion dirigida a este Ayunta-
 miento por la Comision Provincial de este señorío de fecha veintiseis de
 Noviembre último, relativa a que por el mismo se dispone de presente
 en la Contaduria de aquella superioridad un comisionado con autorizacion
 bastante por escrito para proceder a la conducente liquidacion a consecuencia
 de la cuenta que aquella superioridad juntamente con dicha comunicacion
 ha sido remitida a este Ayuntamiento pertinente al debe y haber que
 tiene con aquella. En su consecuencia, enterados los señores concurrentes de lo
 relatado, unanimes y conformes acordaron autorizar y en efecto autorizaron
 a D. Ricardo P. de Uriarte, vecino de esta Intendencia, para que pase a la Con-
 taduria de la Comision Provincial de este señorío y proceda sin demora a
 la misma a practicar la conducente liquidacion.

Con lo que se levanta la sesion, firmando los señores concurren-
 tes, de que yo el secretario accidental certifico.

Manuel de Lerama
 Julian de Uriarte Francisco Ant. de Haraeche
 Jose Ramon de Oyarza Bal Luis de Haraeche
 Agustin de Samacoea

Celestino de Berraondo

Ayuntamiento del dia } En el salon de la casa consistorial de esta au-
 26.º de Diciembre de 1878 } teglesia de Galdakao a veintiseis de Diciembre
 de mil ochocientos setenta y ocho, bajo la Presidencia